



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

Firma Digital
PROGRAMA NACIONAL
DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR

Firmado digitalmente por DAVILA
TAVARA Nataly Eleny FAU
20550154065 soft
Cargo: Jefe De Unidad Territorial
Cajamarca 2(E)
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 09.04.2021 15:25:25 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Santiago De Surco, 09 de Abril del 2021

OFICIO N° D000043-2021-MIDIS/PNAEQW-UTCJMR2

Señor(a):

HERNANDEZ VILLANUEVA LILIANA MARITZA

COMITE DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA-CTVC CAJAMARCA

JR. LOS SAUCES N° 453-URB- LOS ROSALES,CAJAMARCA-CAJAMARCA-CAJAMARCA

Asunto : Levantamiento de observaciones en caso N° 092-2021-CTVC/CAJ.

Referencia : a). INFORME N° D000040-2021-MIDIS/PNAEQW-UTCJMR2-JMS
b). OFICIO N° 039-2021-CTVC-CAJAMARCA

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted para saludarlo cordialmente. Al mismo tiempo, en atención al documento de la referencia b), mediante el cual hace de conocimiento que en cumplimiento de sus funciones los Comités, vienen realizando acciones de vigilancia a la distribución de los alimentos por parte del CAE a los usuarios del Programa Qali Warma durante el contexto de emergencia y aislamiento social durante las cuales han identificado puntos críticos.

Al respecto, traslado el Informe de la referencia a) mediante el cual el Coordinador Técnico Territorial de esta Unidad realiza la evaluación de cada punto crítico identificado y las acciones implementadas.

Atentamente,

cc.:



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

Firma Digital
PROGRAMA NACIONAL
DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR

Firmado digitalmente por MENDOZA
SECLÉN Juan De Dios FAU
20550154065 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 09.04.2021 14:37:04 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Jaen, 09 de Abril del 2021

INFORME N° D000040-2021-MIDIS/PNAEQW-UTCJMR2-JMS

Para : **NATALY ELENY DAVILA TAVARA**
UNIDAD TERRITORIAL CAJAMARCA 2

Asunto : Levantamiento de observaciones en caso N° 092-2021-CTVC/CAJ.

Referencia : PROVEIDO N° D001500-2021-MIDIS/PNAEQW-UTCJMR2 (01ABR2021)

Fecha Elaboración: Jaen, 09 de abril de 2021

I. ANTECEDENTES

Mediante documento de la referencia a), el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (CTVC), traslada el caso CASO N° 092-2021-CTVC-CAJ, respecto a la alerta suscitada en la I.E. Anaximandro Vega Mateola, ubicado en el distrito de Cochabamba, Provincia de Chota.

1.1. Datos de los Comités de Alimentación Escolar (CAE) involucrados:

Institución Educativa	Anaximandro Vega Mateola
Código Modular	0452979
CAE Modalidad	Productos
N° de Usuarios	228
Dirección	JR.LIMA S/N-DISTRITO COCHABAMBA- PROVINCIA CHOTA
Presidente del CAE	HENRY ALEXANDER LOAYZA PALOMINO
D.N.I. N°	27417375
Turno	Mañana

1.2. Datos del proveedor involucrado

PROVEEDOR:	CONSORCIO TROPICAL
REPRESENTANTE LEGAL	LUIS FERNANDO PADILLA ZARANGO
RUC N°:	47184722
DIRECCIÓN:	URBANIZACIÓN CARRETERA PANAMERICANA NORTE 778 AL COSTADO DE MOLINO TROPICAL LAMBAYEQUE -LAMBAYEQUE
DNI N°:	40754432
CELULAR:	948532340
ITEMS ADJUDICADOS	LAJAS, CUTERVO 1



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

II. BASE NORMATIVA

- 2.1. Protocolo para la veeduría y atención de alertas en el Proceso de Compras y la prestación del servicio alimentario del PNAEQW.

III. OBJETO

- 3.1. Comunicar las acciones desarrolladas para la atención de la alerta N° 092-2021-CTVC/CAJ y proceder a su resolución o comunicar el cumplimiento a las recomendaciones efectuadas por la USME para su resolución.

IV. ANÁLISIS

- 4.1. Luego de recibir el oficio de alerta del CTVC, se coordinó con el MGL responsable de la ruta, para que de manera remota se comunique con la directora de la institución educativa involucrada y recojan información respecto a lo suscitado durante la distribución de los productos a los padres de familia y/o apoderados.

CASO / I.E. N°	Punto crítico o Hallazgo suscitado (CTVC)	Acciones Desarrolladas (PNAEQW)
Caso N° 092-2021 – CTVC I.E. Anaximandr o Vega Mateola	El CAE no ha iniciado/continúa el proceso de distribución de alimentos para alumnos matriculados.	El Equipo Técnico Regional de la Sede Cajamarca, realizó llamadas telefónicas a padres de familia con alumnos matriculados en la I.E. N° Anaximandro Vega Mateola, para conocer los pormenores de la distribución de alimentos. Al respecto los padres de familia manifestaron que el proveedor entregó los alimentos según el cronograma establecido; sin embargo, el CAE programó y publicó la distribución a los padres de familia y/o apoderados para el día 17 de marzo 2021. El MGL responsable de la ruta, realizó seguimiento y se comunicó con el director, quién informó que recién los días 15 y 16 de marzo se organizaron para la limpieza y desinfección de las áreas de distribución de productos e iniciar la conformación de canastas de productos por usuario, con la finalidad de evitar aglomeraciones por la situación de emergencia que atravesamos y ante las recomendaciones realizadas por Qali Warma para el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad, se tomó por conveniente y de manera unánime con todo el CAE que la repartición de productos se realice por grados y secciones, porque la IE tiene regular número de alumnos (228).

V. CONCLUSIONES:

- 5.1. El director de la institución educativa Anaximandro Vega Mateola, del distrito de Cochabamba, provincia de Chota, se comprometió a distribuir oportunamente durante las próximas entregas de alimentos a los padres de familia, garantizando el cumplimiento del "Protocolo para la



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Gestión del Servicio Alimentario", específicamente en el punto 9.3.2: GESTION DEL SERVICIO ALIMENTARIO EN ESTADO DE EMERGENCIA.

- 5.2. La MGL de esta ruta realizará el seguimiento al cumplimiento del compromiso asumido por el director de la institución educativa, donde se verificó que la distribución de los alimentos se realizó del 15 al 17 de Marzo del 2021, con la finalidad de evitar aglomeraciones y el contagio del Covid 19.

VI. RECOMENDACIONES :

- 6.1. Hacer llegar el presente informe al CTVC de la ciudad de Cajamarca, en cumplimiento a la información solicitada, así como también a la USME del PNAEQW.

Es todo lo que informo a usted para su conocimiento y trámite correspondiente.

Atentamente,



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

Firma Digital
PROGRAMA NACIONAL
DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR

Firmado digitalmente por PERALTA
RONCAL Leslie Katherine FAU
20550154065 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 31.03.2021 00:05:33 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Jaen, 31 de Marzo del 2021

INFORME N° D000004-2021-MIDIS/PNAEQW-UTCJMR2-LPR

Para : **NATALY ELENY DAVILA TAVARA**
UNIDAD TERRITORIAL CAJAMARCA 2

Asunto : Levantamiento de observaciones en caso N° 092-2021-CTVC/CAJ.

Referencia :

Fecha Elaboración: Jaen, 30 de marzo de 2021

Es grato dirigirme a Ud. para saludarlo muy cordialmente y a su vez hacerle llegar el **LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES DEL CASO N° 092-2021-CTVC/CAJ**, según la referencia, con respecto a la información recepcionada por el CTVC de los padres de familia de la Institución Educativa **Anaximandro Vega Mateola** del distrito de Cochabamba, provincia de Chota, con respecto a la distribución de productos del programa Qali Warma.

En la mencionada documentación observada por la CTVC a manera de alerta, indica lo siguiente:

EL CAE NO HA INICIADO/CONTINUADO EL PROCESO DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS PARA ALUMNOS MATRICULADOS. El Equipo Técnico Regional de la Sede Cajamarca, realizó llamadas telefónicas a padres de familia con alumnos matriculados en la I.E. N° **Anaximandro Vega Mateola**, para conocer los pormenores de la distribución de alimentos. Los padres de familia manifestaron que el proveedor ha entregado los alimentos según el cronograma; sin embargo, el CAE programó la distribución para el 17 de marzo. Ante lo cual se realizó seguimiento respectivo y mediante llamada telefónica con el director del plantel, nos informa que efectivamente la IE ha realizado la distribución de productos el día 17 de marzo, sin embargo el inicio de la distribución se realizó desde el 15 de marzo, pero para evitar aglomeraciones en la situación de emergencia que estamos atravesando por COVID 19 y ante las recomendaciones realizadas por el programa Qali Warma para el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad, se tomó por conveniente y de manera unánime con todo el CAE la repartición de productos por grados y secciones, teniendo en cuenta que la IE cuenta con un alto número de niños matriculados (228 alumnos), no se podía programar la distribución de alimentos en un solo día, sin embargo se inició el 15 y concluyó el 17 de marzo.

Adjunto acta y padrón de distribución de distribución de productos



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

ANEXO N° 2
ACTA DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS A USUARIOS DEL PNAEQW

MODALIDAD PRODUCTOS

Siendo el día 15 del mes Marzo del 2021, a horas 9: en la Institución Educativa "Anaximandro Vega Hatcola" con Código Modular _____, del distrito de Cochabamba. de la provincia de Chota, departamento de Cajamarca,

En el marco del Protocolo para la gestión del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA aprobado, el mismo que establece los procedimientos para la ejecución del servicio alimentario regular y en situaciones de emergencia, por los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario. Los integrantes del Comité de Alimentación Escolar representados por:

N°	Nombre y apellidos completos	DNI	Cargo
1	Henry Alexander Loayza Palomino	27417375	
2	Maria Teresa Bravo Diaz	27416064	<u>JB Bravo</u>
3	Vilma Cruz Tontaleán	80117829	<u>Vilma C</u>
4	MARIBEL CECILIA FLORES	04413063	<u>Chifajo</u>
5	OLGA VERGARA Guevara Rufasto	27378503	<u>Vergera R</u>

Se realizó la entrega de los siguientes alimentos, según el número de raciones programadas en el Acta de Entrega y Recepción de Alimentos N° _____, a través de las madres o padres de familia o apoderados siendo los siguientes:

N°	Nombre del alimento	Cantidad	N°	Nombre del alimento	Cantidad
1	Aceite 1 Litro.		6	Fideos, 0,250 Kg.	
2	Arroz 1000 kg. bolsa.		7	Harina de Plátano 0,250kg	
3	Aveja 1000 kg. bolsa.		8	Avena con Quinua 0,250 Kg.	
4	Azúcar 0,500 Kg.		9	Leche Evaporada 0,400kg.	
5	Conserva de Pexado 0,425 Kg.		10		

Por lo cual se deja constancia que se han distribuido dichos alimentos y cantidad a _____ usuarias y usuarios, se ha realizado en coordinación entre el CAE y padres de familia de la IIEE, con



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

entregas que se detallan en el "PADRON DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS A LOS USUARIOS DEL PNAEQW - MODALIDAD PRODUCTOS".

Observaciones: _____

Dando la conformidad al presente.


Integrante del CAE
Henry A. Lopez Robaino
DNI 27413525

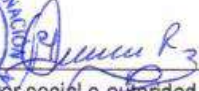

Integrante del CAE
Vilma Cruz Zorobal
80074829

Actor social o autoridad local u otro
MARIA ANA CHILAN FLORES
09413063


Integrante del CAE
Maria Teresa Bravo Diaz DNI 27416667

Veedor




Actor social o autoridad local u otro
Olga N. Guevara Rufasto
JUEZ DE PAZ DE 1ra. NOMINACION
COCHABAMBA

DISTRIBUCIÓN DE PRODUCTOS IE ANAXIMANDRO VEGA MATEOLA



